SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 MAY. 2020 17:49:55
Entrada 33025

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10089 21/04/2020 22942

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, están sujetos a contratación centralizada los contratos de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios relativos a campañas de publicidad institucional, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) del Ministerio de Hacienda gestiona el acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. Están excluidas del ámbito objetivo de este acuerdo marco las campañas de carácter industrial, comercial o mercantil que desarrolle la Administración General del Estado y los servicios de creatividad, así como la evaluación de la eficacia y resultados de las campañas (evaluación ex post).

Los departamentos y organismos que requieren estos servicios realizan una nueva licitación con las empresas adjudicatarias del acuerdo marco y proponen la adjudicación a la DGRCC, que actúa como órgano de contratación y adjudica el contrato basado en el acuerdo marco. La financiación se realiza directamente por los organismos destinatarios de los servicios de publicidad con cargo a sus presupuestos.

El Ministerio de Hacienda no ha propuesto durante los meses de febrero, marzo y abril a la DGRCC la adjudicación de ningún contrato destinado a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional.

Madrid, 25 de mayo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 MAY. 2020 17:49:55
Entrada 33025